



PLAN. SANDRA C. MARRERO ARROYO
DIRECTORA EJECUTIVA

HON. ANÍBAL ACEVEDO VILÁ
GOBERNADOR

MEMORANDO CIRCULAR

MC-JGS911-06-0020

SERIE 2005-06

A: Supervisores(as) Generales, Encargado de Seguridad, Director del CRL, Directora de Servicios Generales y Miembros del Staff

De: 
Plan. Sandra Marrero Arroyo
Directora Ejecutiva

ASUNTO: INSPECCIONES DE LAS FACILIDADES FISICAS

En días recientes se me informó que el panel de alarma que controla las puertas y ventanas del edificio que alberga a esta Junta, llevaba apagado desde el pasado 6 de mayo de 2006 (dos semanas).

Unas de las probables causas de que se hubiera apagado es la manipulación que se hace del panel para desactivar la alarma, para que el personal entre y salga a través de las puertas de emergencias del CRL, lo cual es una práctica no autorizada, porque puede atentar contra la seguridad de nuestro personal, al dañar o apagar el panel de alarma. Esto es así, porque con el panel funcionando debidamente, se protege a nuestro personal de actos vandálicos, asaltos y otros delitos que pudieran cometer personas que tengan acceso no autorizado a la Junta, a través de puertas y ventanas.

Durante las dos semanas que el panel de alarma no funcionó, los Supervisores(as) Generales sometieron aproximadamente 14 informes diarios de inspección de las facilidades físicas, en donde indicaron que todo estaba en perfecto orden.

DIRIJA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL AL DIRECTOR EJECUTIVO

❖ PO BOX 270200 SAN JUAN PUERTO RICO 00927-0200 ❖
❖ TELÉFONO (787) 273-3001 ❖ FAX (787) 792-0061 ❖
❖ e-mail correspondencia@e911.gobierno.pr ❖

Realizar la inspección de las facilidades físicas es una labor que está asignada a los(as) Supervisores(as) Generales, al Encargado de Seguridad y a Servicios Generales, desde diferentes perspectivas. El no realizarla o realizarla a medias, representa una omisión de labores. A esto se le añade que los paneles de las diversas alarmas, representan una herramienta esencial de prevención y alerta ante emergencias internas, a fin de prevenirlas y mitigar las serias consecuencias que acarrearía una emergencia, por lo que no deben quedar sin ser inspeccionados varias veces al día. De ello, puede depender la vida del personal del CRL, personal administrativo y de ustedes mismos, así como la propiedad de la Junta y del personal.

Es sumamente importante que al realizar la inspección de las facilidades físicas verifiquen detalladamente todas las áreas que están señaladas en el formulario de inspección, así como cualquier otra que sea necesaria. Deben hacer énfasis en aquellas áreas de mayor sensibilidad, muy en especial, en **horas nocturnas**. Los paneles de alarmas, el Centro de Cómputos, la planta eléctrica de emergencias, la cisterna, el área de cocina, baños del primer y segundo piso, ascensor, el mantenimiento cerrado de las puertas de entrada al edificio, al primer y segundo piso y al CRL; el cuarto de mantenimiento del primer y segundo piso, cuartos de Educación y Mantenimiento ubicados en el área de estacionamiento, la subestación eléctrica, son aspectos de mayor sensibilidad y riesgo de emergencia.

Reiteramos que el propósito de las inspecciones de las facilidades físicas es detectar a tiempo cualquier anomalía que pueda afectar las operaciones diarias que se llevan a cabo en la Junta, daños a la estructura, equipos, etc., pero sobre todo para la seguridad de quienes trabajamos en la Junta, y muy en especial, como les indiqué, de todos los que laboran fuera del horario regular.

Mediante este Memorando Circular se instruye al personal encargado de las inspecciones a realizar estas cada día, íntegramente; y a los Directivos del CRL y de Servicios Generales a asegurarse que estas inspecciones se lleven a cabo como correspondan. Así mismo, se reitera una vez más la directriz impartida de no utilizar las salidas de emergencias del CRL, lo cual puede tener graves consecuencias para la seguridad del personal de la Junta, y muy en especial del CRL, al afectar y dejar inoperante el panel de alarmas, el cual previene de emergencias en el edificio.